



LXVI
LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

ESTADO DE OAXACA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

Centenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

RECEBIDO
12 SEP 2025
12:35hs
tel.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de septiembre de 2025.
Oficio número: HCEO/LXVI/ZGJ/114/2025.
Asunto: Dictamen.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 39, 42 fracción XXIII, 64, 68, 69, 73 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 07 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, como asunto totalmente concluido por las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA

RECEBIDO
12 SEP 2025

Dirección de Asesoría Legislativa

Expediente número: 7

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 07 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 39, 42 fracciones XXIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de fecha 28 de enero del 2025, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado remitieron para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destine recursos específicos mediante la creación de un Fondo Estatal y garantice la operación efectiva del Programa Emergente de Apoyo a Personas Repatriadas, con el objetivo de atender las necesidades y fomentar su reintegración social, económica y cultural en el Estado de Oaxaca. Dicho programa deberá facilitar su retorno digno y sostenible, promover su integración económica y laboral, coordinar con los Municipios la mejora de servicios básicos en las Comunidades receptoras y sensibilizar a la población para prevenir la discriminación.

Presentada por las ciudadanas diputadas Biaani Palomec Enríquez e Irma Pineda Santiago y por el ciudadano diputado Dante Montaña Montero, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 7 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer y dictaminar el presente asunto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. - Que la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, tiene la facultad para emitir el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXIII, 66 fracciones I y VIII, 72, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracción XV, 34, 36, 38, 42 fracción XXIII, 64 fracción II, 68, 69, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- Que en la parte conducente de la iniciativa presentada por las ciudadanas diputadas Biaani Palomec Enríquez e Irma Pineda Santiago y por el ciudadano diputado Dante Montaña Montero, menciona:

"El 20 de enero de 2025, Donald Trump asumió el cargo como el 47° presidente de los Estados Unidos de América. Según analistas, su regreso al poder representa una reafirmación en un pensamiento imperialista y nacionalista extremo, característico de la ultraderecha global. Este enfoque, ampliamente documentado, se distingue por ser antiderechos, xenófobo, discriminatorio y regresivo. En sus discursos y acciones, Trump ha demostrado un compromiso con políticas que priorizan la exclusión y la marginación de sectores vulnerables, particularmente los migrantes.

En los primeros días de su mandato, el presidente Trump emitió diversas órdenes ejecutivas, equivalente a decretos presidenciales. Estas órdenes son instrumentos legales

mediante los cuales el jefe del Ejecutivo instruye a las dependencias gubernamentales sobre acciones específicas a realizar o prohibiciones que deben acatar. Dentro de estas órdenes destaca la reactivación de la política conocida como "Quédate en México" (formalmente denominada Protocolos de Protección al Migrante), implementada originalmente durante su primer mandato.

Esta política migratoria obliga a los solicitantes de asilo a permanecer en territorio mexicano mientras sus casos son procesados en los tribunales migratorios estadounidenses. La medida genera un impacto negativo significativo, ya que vulnera el derecho al asilo y expone a los migrantes a condiciones de precariedad en inseguridad en las regiones fronterizas. A través de la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, se han cancelado citas previamente agendadas, agravando la incertidumbre para miles de migrantes.

Los datos reflejan una alarmante realidad: más de 270, 000 migrantes tendrían una afectación, provenientes de Centroamérica, el Caribe, África, Asia y América del Sur, se encuentran actualmente varados en México bajo esta política. Asimismo, la administración Trump ha anunciado su intención de intensificar la construcción del muro fronterizo y desplegar a la Guardia Nacional en la frontera, lo que implica una militarización sin precedentes. Estas acciones refuerzan un contexto de hostilidad y riesgo para las personas migrantes.

En el caso particular de las y los oaxaqueños, esta situación se traduce en una amenaza directa para los connacionales residentes en Estados Unidos. Según un informe del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), 4.9 millones de mexicanos se encuentran en situación migratoria irregular, cifra que ha incrementado considerablemente entre 2020 y 2024. Oaxaca contribuye con aproximadamente 339, 380 migrantes en esta condición, de los cuales el 65% tienen edades entre los 30 y 54 años. El 72% de esta población pertenece a la fuerza laboral activa, mientras que el resto son menores de edad, estudiantes o personas dedicadas al hogar. Estas cifras ilustran la vulnerabilidad de la comunidad migrante oaxaqueña ante posibles redadas y deportaciones masivas.¹

Frente a este panorama, es imperativo que los gobiernos, tanto federal como estatal, desarrollen estrategias integrales para atender a las personas repatriadas y garantizar su reintegración social y económica. En este sentido, el gobierno de México encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha implementado la estrategia "México te abraza", cuyo

¹ <http://www.nvnoticias.com/Oaxaca/general/politica-migratoria-de-trump-pone-en-riesgo-300-mil-oaxaqueños/170584>

objetivo es proporcionar apoyo integral a los migrantes deportados. Este programa incluye acceso a programas de bienestar social, seguridad social, empleo, vivienda y un apoyo económico inicial a través de la "Tarjeta Bienestar Paisano".

La estrategia contempla la afiliación de los migrantes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que les permitirá acceder a los cinco seguros establecidos en la Ley del Seguro Social: Enfermedades y Maternidad, Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida, Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Adicionalmente, tendrán acceso a guarderías y otras prestaciones sociales. En materia de vivienda, el programa coordina acciones con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).²

Asimismo, se han establecido acuerdos con los estados fronterizos y aquellos con alta población migrante, incluyendo Oaxaca, para facilitar la recepción y reintegración de los repatriados. A nivel internacional, se han reforzado los servicios de los consulados mexicanos en Estados Unidos, incluyendo la creación de la aplicación "ConsulApp", que ofrece apoyo y seguridad en situaciones de emergencia.

Reconociendo los esfuerzos del gobierno federal, esta Diputación considera fundamental que el Estado de Oaxaca desarrolle una estrategia complementaria alineada con "México te Abraza". Esta iniciativa estatal debe garantizar que las dependencias gubernamentales locales trabajen de manera coordinada para entender las necesidades específicas de los migrantes oaxaqueños repatriados, facilitando su retorno a las comunidades de origen y promoviendo su integración en la vida económica y social del estado.

El pasado 20 de enero, el Gobernador del Estado anunció el Programa Emergente de Apoyo a Personas Repatriadas³, a través de sus diversas instituciones, implementará una ventanilla preferencial y un módulo de apoyo especializado para personas en situación de retorno. Estos espacios facilitarán la obtención de documentos oficiales, como actas de identidad o constancias, de manera ágil y accesible.

Adicionalmente, se otorgará un estímulo fiscal del 100% en servicios relacionados con la expedición de actas de nacimiento, aclaraciones, constancias y copias certificadas. Asimismo, se impulsará la capacitación laboral, la simplificación de trámites para el acceso a la educación y la regularización y validación de estudios realizados en el extranjero, con el propósito de atender las necesidades de quienes regresan al Estado.

² <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/no-están-solos-hay-que-guardar-la-calma-presidenta-presenta-la-aestrategia-mexico-te-abraza-en-atención-a-migrantes-mexicanos>

³ <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-gobernador-salomon-jara-programa-emergente-de-apoyo-a-personas-repatriadas-/#:~:text=20%20de%20enero%20de%202025,nuevo%20gobierno%20de%20Estados%20Unidos.>



LXVI
LEGISLATURA
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

A juicio de este Grupo Parlamentario, este programa es crucial para mitigar los impactos de las políticas migratorias de Donald Trump. Este programa debe incluir mecanismos que aseguren la reunificación familiar, la continuidad educativa para menores, el acceso a servicios de salud y la generación de oportunidades económicas. Además, es necesario fortalecer la coordinación con organismos internacionales, empresas locales y comunidades receptoras para garantizar un proceso de reintegración digno y efectivo.

Ante la complejidad del panorama migratorio actual, la deportación masiva podría implementarse bajo la administración del presidente Donald Trump presenta un desafío sin precedentes para nuestro país y, en particular, para nuestro estado de Oaxaca. Las políticas migratorias de "Quédate en México" y la militarización de la frontera no solo vulneran, derechos humanos fundamentales, sino que colocan a México, y especialmente a las comunidades de origen de los migrantes, en una situación de emergencia que exige respuestas claras, coordinadas y humanistas.

La cantidad de migrantes oaxaqueños que se encuentran en situación irregular en los Estados Unidos no es solo un número; representa a personas, familias y comunidades enteras que han contribuido con sus remesas al desarrollo de nuestro estado y que ahora enfrentan un posible regreso forzado a un entorno que muchas veces no está preparado para recibirlos adecuadamente. El impacto social y económico de esta migración de retorno es profundo. La desintegración familiar, la falta de empleo, la saturación de los servicios públicos y la discriminación son solo algunas de las consecuencias que debemos anticipar y abordar con políticas públicas efectivas.

El Gobierno Federal, encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum, ha dado un paso adelante con la estrategia "México te abraza", la cual establece un modelo integral de atención a los mexicanos deportados, brindándoles acceso a programas sociales, seguridad social, vivienda, empleo y apoyo económico. Este esfuerzo debe ser replicado a nivel estatal, adaptado a las realidades y necesidades específicas de Oaxaca, que es uno de los estados con mayor porcentaje de población migrante en el extranjero.

Para que esta estrategia tenga éxito en nuestro estado, es fundamental que el Gobierno del Estado expanda el Programa Emergente de Apoyo a Personas Repatriadas en coordinación con la estrategia federal. Este programa debe incluir acciones concretas como:

- La creación de un fondo estatal para apoyar el retorno y la reintegración de los migrantes, con énfasis en garantizarles una transición digna y sostenible.
- La integración de los migrantes a la vida económica y laboral del estado, mediante programas de capacitación, vinculación con empleadores y promoción del emprendimiento.

- La coordinación con los municipios para fortalecer los servicios básicos en las comunidades receptoras, con especial atención a aquellas que tradicionalmente han sido emisoras de migrantes.
- La creación de campañas de sensibilización y prevención contra la discriminación hacia los repatriados, promoviendo su integración social y cultural.

Es igualmente crucial garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes en todo momento. Esto incluye brindar apoyo emocional y psicológicos a quienes regresen en condiciones de vulnerabilidad, asegurar la reunificación familiar y facilitar el acceso a los servicios esenciales. La población migrante no es un grupo homogéneo; incluye mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que requieren soluciones diferenciadas y específicas para sus necesidades.

La historia de Oaxaca está profundamente ligada a la migración. Desde hace décadas, miles de oaxaqueños han cruzado las fronteras en busca de mejores oportunidades, enfrentando sacrificios y desafíos inmensos. Ahora, en un momento en el que muchos de ellos podrían verse obligados a regresar, tenemos la responsabilidad moral y política de recibirlos con los brazos abiertos y de construir las condiciones necesarias para su pleno desarrollo e integración.

Este no es solo un tema de justicia social, sino también una oportunidad para fortalecer el tejido comunitario de Oaxaca. Los migrantes no son una carga; son un recurso invaluable, portadores de conocimientos, habilidades y experiencias que pueden enriquecer a nuestras comunidades. Con la implementación de políticas públicas adecuadas, podemos transformar esta situación de crisis en una oportunidad para el desarrollo social y económico de nuestro estado.

El compromiso de este Grupo Parlamentario es claro: trabajar desde nuestra trinchera legislativa para garantizar que los oaxaqueños migrantes que regresen a su estado, lo hagan con dignidad, respeto y acceso a las oportunidades que merecen. El futuro de Oaxaca está ligado al bienestar de su gente, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Por lo anterior, esta propuesta busca exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que el Programa de Apoyo a Personas Repatriadas cuente con un fondo estatal que responda a los retos actuales y que esté en consonancia con la política humanística del Gobierno de México. Solo a través de un enfoque conjunto y coordinado podremos garantizar que los derechos de las y los migrantes oaxaqueños sean plenamente respetados y que su regreso al estado sea una oportunidad para construir un futuro mejor.

CUARTO.- Que la propuesta consiste en exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que destine recursos específicos mediante la creación de un Fondo Estatal y garantice la operación efectiva del Programa Emergente de Apoyo a Personas Repatriadas, con el objetivo de atender las necesidades y fomentar su reintegración social, económica y cultural en el Estado de Oaxaca. Dicho programa deberá facilitar su retorno digno y sostenible, promover su integración económica y laboral, coordinar con los Municipios la mejora de servicios básicos en las Comunidades receptoras y sensibilizar a la población para prevenir la discriminación, al respecto es dable manifestar que nuestra Presienta Claudia Sheinbaum Pardo, el 20 de enero de 2025 presentó la estrategia de atención integral "México te abraza", este programa busca garantizar una transición digna y ofrecer oportunidades de reintegración a las personas mexicanas repatriadas, con un enfoque en la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la estabilidad económica. Los tres componentes de la estrategia son: 1.- Asistencia y protección consular, con el apoyo de Agencias de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. 2.- Recepción y apoyo en los seis estados fronterizos, donde se instalarán centros de atención. 3.- Reintegración para atender las necesidades básicas mediante jornadas de servicios sociales, así como la incorporación al empleo y a programas de bienestar.

El plan "México te abraza" comprende el fortalecimiento de los servicios de los 53 Consulados mexicanos en Estados Unidos y la creación de la aplicación *ConsulApp*, diseñada para informar al Consulado más cercano cuando personas migrantes mexicanas sean aprehendidas. También se incluye el reforzamiento del Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM), el cual brinda atención las 24 horas del día y los siete días de la semana, a través de los números 520 623 7874 desde Estados Unidos, así como en el 001 520 623 7874 desde México.

Además, para atender a las personas deportadas o repatriadas, el gobierno anunció la construcción nueve centros de recepción en la frontera norte: Baja California (Tijuana y Mexicali), Sonora (Nogales), Chihuahua (Ciudad Juárez), Coahuila (Nueva Rosita), Nuevo León (El Carmen) y Tamaulipas (Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo).



Estas instalaciones contarán con la participación de 18 dependencias del gobierno federal, que llevarán a cabo Jornadas de Servicios Sociales para atender a las personas deportadas. El plan también contempla el respaldo de los gobiernos locales de la frontera norte, quienes proporcionarán servicios clave como limpieza, recolección de basura, instalación de sanitarios, suministro de agua potable y plantas de luz, apoyo en la recepción y logística, y seguridad. Además, se dispondrá de 189 autobuses para el traslado desde los puntos de recepción fronterizos a los nueve centros de atención más una flota de 100 autobuses para facilitar su transporte a sus estados de origen.

Así mismo a cada paisano o paisana en condición de personas deportadas se entregará 2,000 pesos mexicanos (\$100 aprox.) mediante la tarjeta bienestar Paisano, para cubrir gastos inmediatos, como el traslado a sus comunidades.

La persona deportada podrá inscribirse en programas del gobierno federal: Pensión para adultos mayores y personas con discapacidad. Sembrando Vida y otros programas de desarrollo rural. Jóvenes Construyendo el Futuro, que ofrece oportunidades de aprendizaje remunerado. Becas educativas, desde nivel medio superior hasta universitario. Apoyo a la vivienda y afiliación al Banco del Bienestar.

El Plan contempla la incorporación inmediata de las personas deportadas y sus familias al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), asegurando acceso a los cinco seguros contemplados en la ley: Atención médica, farmacéutica y hospitalaria por enfermedad, maternidad o riesgos de trabajo. Pensiones por invalidez, vejez y cesantía. Guarderías y actividades recreativas para la niñez

También el gobierno federal se vincula con empresas mexicanas para que las personas deportadas accedan a empleos formales. Además, se brindará asistencia para tramitar documentos como la Clave Única de Registro de Población (CURP), facilitando su integración a las actividades económicas y sociales en el país.¹

1. <https://www.alianzaamericas.org/es/tool/what-measures-does-the-mexico-te-abraza-plan-include-to-support-its-deported-or-repatriated-population>.

QUINTO.- Que el gobierno del Estado de Oaxaca para atender a las oaxaqueñas y a los oaxaqueños deportados o en retorno implementó el Plan Oaxaca es tu Tierra, que contempla los siguientes ejes de acción:

- Asesoría sobre retorno asistido y apoyo en la localización de familiares.
- Apoyo económico para cubrir el traslado desde Oaxaca de Juárez con el fin de facilitar su retorno a su lugar de origen.

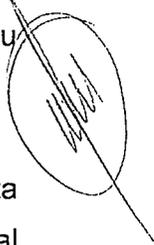
Simplificación y gratuidad de tramites prioritarios

- Registro Civil (actas de nacimiento, CURP, doble nacionalidad).
- INE (identificación oficial).
- SEMOVI (licencias de conducir, registro de vehículos).
- IFREO- Catastro (registro de la propiedad).
- SAT (RFC).
- ICAPET (Capacitación para el trabajo).
- Asistencia jurídica gratuita, mediante la Defensoría Social Universitaria de la UABJO.
- Validación y regularización educativa en coordinación con el IEEPO y el IEEPCO.
- Vinculación laboral a través del Servicio Nacional de Empleo.

Acceso prioritario a programas estatales como:

- Tarjeta Margarita Maza, Mi Primera Chamba, Tarjeta Joven, Pensión para Personas con Discapacidad, Farmacias Bienestar, Mujer de la Primavera, Caravanas Bienestar, Caminos Bienestar, Reforesta Oaxaca, entre otros.

Asimismo, se han establecido tres oficinas de enlace del Gobierno de Oaxaca en Baja California (Tijuana, Ensenada y San Quintín), con el objetivo de brindar atención directa, orientación jurídica y acompañamiento a la población migrante oaxaqueña que reside o transita por dicha entidad fronteriza.



SEXTO.- Que existe una coordinación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para brindarle el apoyo integral a las oaxaqueñas y los oaxaqueños deportados o repatriados, a través de los programas "México te abraza" y el programa "Oaxaca es tu tierra", mismas que ofrecen servicios de acompañamiento, acceso a programas sociales, de salud, a la educación, así como facilidades en trámites y servicios, salvaguardando siempre sus derechos humanos y su asimilación al lugar de su nueva residencia.

Por lo tanto, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Permanente Dictaminadora consideran que el gobierno federal y el gobierno estatal están brindando la atención adecuada y desde luego respondiendo con acierto ante la problemática que enfrentan nuestras hermanas y nuestros hermanos migrantes deportados o en retorno, además que con la atención y las facilidades que se les otorga de manera individualizada, se les garantiza plenamente sus derechos humanos y su asimilación en su nuevo entorno. En consecuencia, resultaría ocioso emitir el exhorto en los términos planteados puesto que las causas que dan origen al planteamiento ya están siendo atendidas acertadamente tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno estatal, quedando ya sin materia de estudio y análisis, la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa.

Por otra parte no omitimos en manifestar que para la creación de un nuevo fondo se debe cumplir con lo establecido en el artículo 8 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al decirnos que toda propuesta de aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingreso distinta al financiamiento con el cual se compensará el balance presupuestario sostenible de las finanzas del Estado que en el caso concreto no acontece.

Por lo anteriormente expuesto las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura

Constitucional del Estado, emiten el siguiente;

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo definitivo de su expediente número 07, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destine recursos específicos mediante la creación de un Fondo Estatal y garantice la operación efectiva del Programa Emergente de Apoyo a Personas Repatriadas, con el objetivo de atender las necesidades y fomentar su reintegración social, económica y cultural en el Estado de Oaxaca. Dicho programa deberá facilitar su retorno digno y sostenible, promover su integración económica y laboral, coordinar con los Municipios la mejora de servicios básicos en las Comunidades receptoras y sensibilizar a la población para prevenir la discriminación; como asunto total y definitivamente concluido por las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente dictamen.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Permanente Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO:

Único. - La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 07 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales como asunto totalmente concluido por las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS:

Primero. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

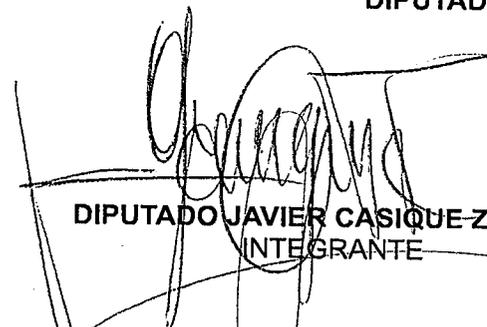
Segundo. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los doce días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

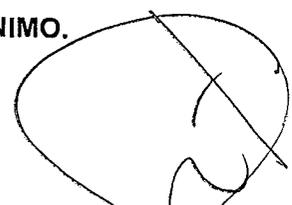
POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



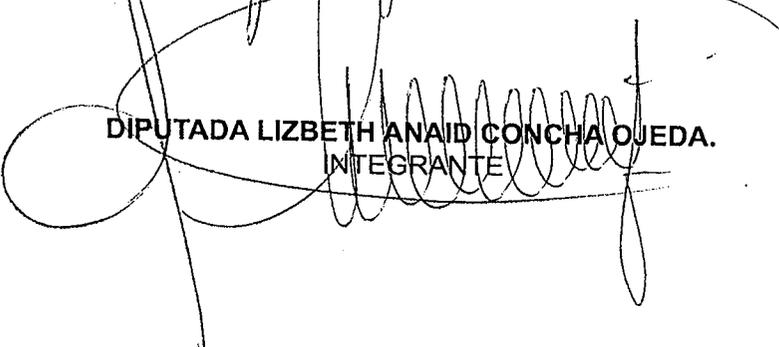
DIPUTADO ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO.
PRESIDENTE.



DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.
INTEGRANTE



DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO.
INTEGRANTE



DIPUTADA LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA.
INTEGRANTE



DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE